Acta de Evaluación y Resolución de Aprobación de Oferta Técnica Nº 21 /2023
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2023
ID Nº 425.491
"CONTRATACIÓN DE AUDITORIA PARA LA RE-CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS"
INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación técnica de las propuestas presentadas para la **CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2023 "CONTRATACIÓN DE AUDITORIA PARA LA RE-CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS" ID. N° 425.491-**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Maximina Vda. De Toffoletti - Miembro del Comité Evaluador – D.A.
- Lic. Claudia Velázquez - Miembro del Comité Evaluador – D.A.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas de la Propuesta Técnica en la fecha y hora determinada en el SICP.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso a Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación, con sus respectivas propuestas Técnicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 25 de Setiembre de 2023.

N°	OFERENTES	N° PÁG. FOLIADAS
1.	SGS PARAGUAY S.A.	264
2.	BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.	99

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres **no se registraron observaciones.**

2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

Conforme al Sistema de Adjudicación establecida en la Carta de invitación, se analiza previamente el sobre 1 **"Propuesta Técnica"** presentado por los oferentes **SGS PARAGUAY S.A.** y **BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.** por lo tanto, se pasa a evaluar los documentos presentados por las firmas mencionadas con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE en el siguiente cuadro:

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Administrativo
Dirección de Aeropuertos
DINAC

Documentos Personas Físicas - en Sobre Oferta Técnica (Sobre N° 1)	SGS PARAGUAY S.A.		BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Propuesta Técnica **(*)**	X	-	X	-
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	X	-	X	-

2.1 CONCLUSIÓN AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA, ESTA EVALUACIÓN ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas como también su Decreto Reglamentario N° 2.992/19 y de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Las firmas **SGS PARAGUAY S.A.** y **BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL** exigidos en la Carta de Invitación.

De esta manera se procede al análisis de las documentaciones de Carácter Formal para personas que sean Jurídicas que presentan las mismas.

3. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

Este Comité ha verificado en las respectivas ofertas y a través de la Página Web Oficial del Ministerio de Industria y Comercio, que las firmas **SGS PARAGUAY S.A.** y **BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L. NO CUENTAN** con el Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha del Acta de Apertura y con la actividad requerida.

Por tal motivo, en lo que respecta a la presentación de este documento, este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional) **NO APLICA** para la presente contratación.

Gerente Administrativo
Dirección de Aeropuertos
DINAC

4. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS.

Documentos Formales	SGS PARAGUAY S.A.		BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-	X	-
b) Certificado de cumplimiento tributario Vigente	X	-	X	-
c) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-	X	-
d) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"	X	-	X	-
e) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	-	X	-
f) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	-	X	-

Luego de proceder al análisis de las Documentaciones Formales presentadas por las empresas **SGS PARAGUAY S.A.** y **BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.** se verifica que las mismas, **CUMPLEN CON LOS DOCUMENTOS FORMALES** exigidos en la Carta de Invitación.

5. VERIFICACIONES EN EL SINARH

A los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del **Articulo 40** de la **Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web **www.datos.gov.py/data/funcionarios**, se realizaron las verificaciones correspondientes con respecto a los oferentes participantes en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 37/2023 "CONTRATACIÓN DE AUDITORIA PARA LA RE-CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS", ID. 425.491,** a ser ejecutado dentro del Presupuesto Aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del plan financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, para los Ejercicios 2024 y 2025 supeditados a la disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)**. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

SOCIOS / REPRESENTANTES	TIPO DOCUMENTO Y NUMERO	EMPRESA	OBSERVACION
GERMAN REBOLO JAVIER MARIA LÒPEZ FRACCIA ROBERTO PABLO PERALTA RAMIREZ EDGAR FERMIN SANABRIA CECILIA FLORENTIN GRICELDA GONZÁLEZ MARGARITA DE JESÚS CHÁVEZ	DNI 21.058.611 C.I. 1.049.072 C.I. 699.798 C.I. 771.563 C.I. 1.465.022 C.I. 2.646.274 C.I. 3.867.039	SGS PARAGUAY S.A.	NO PERTENECEN A LA DINAC

Lic. Claudia Velazquez
Jefa Dpto. Administrativo

Lic. Maximina Orrego
Gerente Administrativo
Dirección de Aeropuertos

SOCIOS / REPRESENTANTES	TIPO DOCUMENTO Y NUMERO	EMPRESA	OBSERVACION
JOSÉ ANTONIO FERREIRA DA CUNHA RAQUEL RICARDO REDES PAULO GROHS FREIRE	C.I. 8.955.793 C.I. 3.522.770 C.I. 9.123.181	BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.	NO PERTENECEN A LA DINAC

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos ***(SINARH)*** de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución/Entidad donde se encuentren afectados:

SOCIOS / REPRESENTANTES	TIPO DOCUMENTO Y NUMERO	EMPRESA	OBSERVACION
GERMAN REBOLO	DNI 21.058.611	SGS PARAGUAY S.A.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
JAVIER MARIA LÒPEZ FRACCIA	C.I. 1.049.072		NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
ROBERTO PABLO PERALTA RAMIREZ	C.I. 699.798		NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
EDGAR FERMIN SANABRIA	C.I. 771.563		NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
CECILIA FLORENTIN	C.I. 1.465.022		NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
GRICELDA GONZÁLEZ	C.I. 2.646.274		SI REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTRATADO DE LA JUSTICIA ELECTORAL
MARGARITA DE JESÚS CHÁVEZ	C.I. 3.867.039		NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

Al realizar la consulta al Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) se constató que la **Sra. Gricelda Beatriz González** con **C.I. N° 2.646.274**, Sindica Titular de la Empresa **SGS PARAGUAY S.A.** figura como Auxiliar Administrativo de la Justicia Electoral como funcionaria Contratada correspondiente al año 2012.

La empresa **SGS PARAGUAY S.A.** responde que actualmente la Sra. Gricelda Beatriz González no se encuentra vinculada al Sector Público y que solo perteneció como Auxiliar Administrativo contratada en la Justicia Electoral durante el año 2012, desempeñándose desde ese entonces y en la actualidad en el sector privado, por lo tanto, no posee ningún contrato vigente en tal carácter como Funcionaria Pública.

Por todo lo expuesto anteriormente el Comité considera que las empresas **SGS PARAGUAY S.A.** y **BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.** no se encuentran imposibilitadas para contratar con el Estado.

Lic. Cinthya Velázquez Jefe Dpto. Administrativo Dirección de Asesoría Jurídica

6. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia como **Consultores para implementación de Sistemas de Calidad** a través facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años **(2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).**

Experiencia Requerida	SGS PARAGUAY S.A.		BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-	X	-

Lic. Maximina Urunaga Voa. de Tortoletti Gerente Administrativo Dirección de Aeropuertos DINAC

b)	Experiencia de al menos 5 años **(2018, 2019, 2020, 2021 y 2022)** como **Consultores para implementación de Sistemas de Calidad**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y privadas, que en su conjunto obtengan como mínimo el 30% del monto total de su oferta para el presente llamado	X	-	X	-

7. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA REALIZADA AL OFERENTE:

Para efectos de evaluar la oferta recibida, la Convocante utilizará preferentemente el método de evaluación bajo los preceptos establecido en el **Art. 63** de la **Ley 2051/03,** y su **Decreto Reglamentario N° 2.992/2019,** de la siguiente manera:

PERFIL DE LOS CONSULTORES – EQUIPO DE TRABAJO

MATRIZ DE EVALUACIÓN

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
a) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CERTIFICADORA	40 puntos
b) EXPERIENCIA DEL AUDITOR LIDER	50 puntos
c) PROPUESTA METODOLOGICA Y CRONOGRAMA	10 puntos
TOTAL	**100 puntos**

EVALUACIÓN TÉCNICA

A continuación, se describen los Criterios de Evaluación de la Oferta presentada para llevar a cabo las tareas previstas y obtener los productos esperados detallados en los Términos de Referencia. A tal efecto, se detallan los criterios que serán tenidos en cuenta en la evaluación y los puntajes para calificar cada criterio (puntaje de calificación), como así también, la incidencia porcentual de cada factor con respecto al total de la calificación a alcanzar. La calificación final se obtendrá de la suma de los puntajes ponderados logrados en cada factor.

N°	CRITERIOS DE EVALUACION. -	PUNTAJES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACION	PUNTAJES LOGRADOS SGS PARAGUAY S.A.	PUNTAJES LOGRADOS BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.
A	**EXPERIENCIA LA EMPRESA CERTIFICADORA**	**40 Puntos**	**40 Puntos**	**40 Puntos**
A.1	Contar con una existencia de al menos 5 años en el territorio paraguayo, conforme a los documentos de constitución o inscripción en la Secretaría de Tributación	**5 PUNTOS**	**5 PUNTOS**	**5 PUNTOS**
A.2	Haber certificado al menos 10 empresas del sector público o privado (en Paraguay) bajo la Norma ISO 9001 (1 punto por cada trabajo hasta 10 puntos).	**10 PUNTOS**	**10 PUNTOS**	**10 PUNTOS**
A.3	Contar con experiencia general mínima de 5 años en el ejercicio como organismo certificador nacional e internacional (2 puntos por cada trabajo hasta 10 puntos)	**10 PUNTOS**	**10 PUNTOS**	**10 PUNTOS**
A.4	Contar con Auditores nacionales certificados bajo la Norma ISO	**5 PUNTOS**	**5 PUNTOS**	**5 PUNTOS**

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Iofreletti
Gerente Administrativo
Dirección de Aeropuertos
DINAC

Lic. Cla... Jef... Dirección de Aeropuertos

A.5	Contar con Especialista Sectorial nacional debidamente calificado	5 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS
A.6	Empresa reconocida con representación local, que cuente con acreditación para el Otorgamiento de certificados de conformidad con la norma ISO 9001 en al menos un país del MERCOSUR	5 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS
B	**EXPERIENCIA DEL AUDITOR LIDER**	50 Puntos	50 Puntos	50 Puntos
B.1	Se otorgara por título de Estudios Universitarios concluidos en alguna de las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad, Auditoría, Tecnología de Producción y afines	15 PUNTOS	15 PUNTOS	15 PUNTOS
B.2	Se otorgará por certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos, administración de recursos humanos y administración de empresas, auditoría	15 PUNTOS	15 PUNTOS	15 PUNTOS
B.3	Se otorgará (10 puntos) por contar con experiencia general mínima de 5 años en el área objeto del presente llamado (2 puntos por año hasta 10)	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS
	Se otorgaran 2 puntos, hasta un máximo de 10, por cada experiencia del Auditor Líder en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en organizaciones del sector público o privado que hayan sido pre certificadas; certificadas o recertificadas (10 puntos)	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS
C	**PROPUESTA METODOLOGICA Y CRONOGRAMA**	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos
C.1	Plan de auditoria / Tiempo asignado a cada proceso a ser auditado	2 PUNTOS	2 PUNTOS	2 PUNTOS
C.2	Designación del Auditor responsable por proceso	4 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS
C.3	Designación del Especialista Sectorial	2 PUNTOS	2 PUNTOS	2 PUNTOS
C.4	Metodología de trabajo	2 PUNTOS	2 PUNTOS	2 PUNTOS

RESUMEN Y ASIGNACIÓN DE PORCENTAJES

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO REQUERIDO EN LA CARTA DE INVITACION	PUNTAJE OBTENIDO SGS PARAGUAY S.A.	PUNTAJE OBTENIDO BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.
A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CERTIFICADORA	40 puntos	40 puntos	40 puntos
B. EXPERIENCIA DEL AUDITOR LIDER	50 puntos	50 puntos	50 puntos
C. PROPUESTA METODOLOGICA Y CRONOGRAMA	10 puntos	10 puntos	10 puntos
TOTAL DE PUNTOS OFERTA TECNICA.	**100**	**100**	**100**
PONDERACION OFERTA TÉCNICA.	**80%**	**80%**	**80%**

Lic. Claudia Velázquez
Jefe Dpto. Administrativo
Dirección de Aeropuertos

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Iofriddi
Gerente Administrativo
Dirección de Aeropuertos
DINAC

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Efectuada la verificación de las Documentaciones Sustanciales presentadas, las Documentaciones Formales, el aspecto Jurídico Legal, la Evaluación y Calificación de la Propuesta Técnica de los oferentes, se concluye que las empresas **SGS PARAGUAY S.A.** con **RUC 80001937-7** y la firma **BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.** con **RUC 80037706-0** han cumplido con todos los requisitos solicitados para esta primera etapa del llamado, es importante resaltar que de acuerdo al cuadro de la Evaluación Técnica más arriba expuesto las Consultoras de referencia **han obtenido el puntaje máximo requerido** en la Carta de Invitación, **por lo tanto, califican para la siguiente etapa, Apertura de la Propuesta Económica.**

Es nuestro Informe.

Lic. Claudia Velázquez
Miembro del Comité Evaluador
DA - DINAC

Lic. Maximina Vda. De Toffoletti
Miembro del Comité Evaluador
DA - DINAC

Resolución de Aprobación de Oferta Técnica Nº 21 /2023

VISTO: Que el Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la DINAC.

Que en el punto 8.CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN del Acta de Evaluación Técnica en cuya parte señala... "Efectuada la verificación de las Documentaciones Sustanciales presentadas, las Documentaciones Formales, el aspecto Jurídico Legal, la Evaluación y Calificación de la Propuesta Técnica de los oferentes se concluye que **SGS PARAGUAY S.A.** con **RUC 80001937-7** y la firma **BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.** con **RUC 80037706-0** han cumplido con todos los requisitos solicitados para esta primera etapa del llamado, es importante resaltar que de acuerdo al cuadro de la Evaluación Técnica más arriba expuesto las Consultoras de referencia **han obtenido el puntaje máximo requerido** en la Carta de Invitación, **por lo tanto, califican para la siguiente etapa, Apertura de la Propuesta Económica.**

POR TANTO:

LA PRESIDENCIA DE LA DINAC RESUELVE:

1°) APROBAR el resultado de la Evaluación Técnica y disponer la Apertura de la Oferta Económica en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 37/2023 "CONTRATACIÓN DE AUDITORIA PARA LA RE-CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS" - ID Nº 425.491**, convocada por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, respecto a las siguientes Ofertas:

Nº	OFERENTES	RUC
1	SGS PARAGUAY S.A.	80001937-7
2	BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.	80037706-0

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC REPÚBLICA DEL PARAGUAY PRESIDENCIA

DON NELSON MENDOZA ROLON
PRESIDENTE
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL